



Resolución Jefatural No. 168-2013-AGN/J

Lima, 16 ABR 2013

VISTOS, el Oficio N° 073-2013-G.R-AMAZONAS/ARA-D, de fecha 25 de marzo del 2013, remitido por el Director Regional del Archivo Regional de Amazonas, sobre reconocimiento de personajes ilustres de la región, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Archivo General de la Nación es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivo encargado de normar, administrar y velar por la defensa y conservación del Patrimonio Documental de la Nación, como tal tiene por fin primordial el velar por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre archivos y documentos, conforme lo dispone el Art. 5° de la Ley N° 25323-Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos;

Que, mediante Oficio N° 073-2013-G.R-AMAZONAS/ARA-D, de fecha de recepción 25 de Marzo del 2013, remitido por el Director Regional del Archivo Regional de Amazonas, hace de conocimiento que el Dr. Cesar Reyes Valle, es un hijo ilustre de Amazonas, como profesional ha contribuido al desarrollo del país y en estos últimos tiempos viene brindando gran apoyo al Archivo Regional de Amazonas en la publicación de libros catálogos y otros;

Que, el Art. 22° del Decreto Supremo N° 008-92-JUS, Reglamento de la Ley N° 25323, dispone: ***“Los Archivos Regionales son organismos descentralizados del Gobierno Regional con personería jurídica de Derecho Público Interno, con autonomía administrativa y económica. Depende del Consejo Regional, y técnicamente del Archivo General de la Nación. Conducen las actividades archivísticas del Sistema en su Jurisdicción”***; por lo tanto, el Archivo Regional de Amazonas depende técnicamente de esta institución, y siendo una de sus funciones impulsar el desarrollo del Sistema Nacional de Archivos y advirtiendo que el profesional mencionado viene coadyuvando con los objetivos y fines del Archivo General de la Nación, resulta pertinente su reconocimiento;

Que, con las facultades que confiere la Ley N° 25323-Ley del Sistema Nacional de Archivos y demás normas conexas;





SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, al Dr. **CESAR AUGUSTO REYES VALLE**, por su loable labor, voluntad y decisión para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y fines del Sistema Nacional de Archivos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO, la presente resolución al mencionado profesional, a la Oficina General de Asesoría Jurídica y demás dependencias de esta institución para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Pablo Alfonso Maguina Minaya
VIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
Jefe Institucional